



## **Montevideo, 30 de marzo de 2026**

El Sindicato Único de las Radios del Estado (SUTRE), reunido en asamblea general este lunes 30 de marzo, resuelve por unanimidad declararse en conflicto ante la grave situación que atraviesan los trabajadores y trabajadoras de las radios públicas.

Esta resolución se fundamenta en:

1. Rebajas salariales impuestas de forma unilateral.
2. Precarización de las condiciones de contratación.
3. Discriminación en los regímenes contractuales.
4. Incertidumbre laboral, con ausencia de definición de horarios y funciones.
5. Incumplimientos en el pago de salarios y adeudos por parte del SECAN.
6. Falta de un proyecto de comunicación pública, con el consecuente vaciamiento de contenidos culturales.
7. Desmantelamiento progresivo de la infraestructura de las radios del Estado.

---

Desde el mes de diciembre, el sindicato ha sostenido diversas instancias de diálogo con la dirección, con el objetivo de encontrar soluciones a una situación que afecta directamente la estabilidad laboral y económica de los trabajadores.

Ante la falta de respuestas concretas, se recurrió a la Dirección Nacional de Trabajo (DINATRA), donde se conformó una mesa tripartita integrada por el Ministerio de Trabajo, representantes de los trabajadores y del SECAN.

Luego de tres instancias sin avances sustantivos, y a solicitud de la propia dirección, se pasó a una instancia bipartita, lo que habilitó el levantamiento de la medida cautelar vigente y permitió el lanzamiento de la programación 2026.

Sin embargo, en las reuniones bipartitas posteriores no se registraron avances reales ni soluciones a los reclamos planteados por este sindicato.

Frente a este escenario de falta de respuestas, dilaciones y ausencia de voluntad política, la asamblea resolvió, con carácter grave y urgente, la declaración de conflicto.



## **Fundamentación de los puntos:**

### **1) Rebaja salarial**

La anterior dirección impuso rebajas salariales a siete trabajadores, bajo el argumento de adecuación presupuestal, trasladando el ajuste directamente sobre los ingresos de los funcionarios.

### **2) Precarización de contratos**

Se sustituyeron contratos laborales por contratos a través de fideicomisos, sin financiamiento genuino de las radios y con plazo limitado, profundizando la inestabilidad laboral. A la fecha, pese a reiterados reclamos, varios compañeros continúan sin regularizar su situación laboral, permaneciendo en condición de excedentarios.

### **3) Discriminación contractual**

Se constata la coexistencia de distintos regímenes de contratación sin criterios claros ni equitativos, lo que configura un trato desigual entre trabajadores que cumplen funciones similares. Existen y han existido nuevas contrataciones bajo el régimen de contrato laboral, mientras que, por otra parte, la dirección de SECAN ha manifestado recurrir a la figura del fideicomiso por razones presupuestales.

### **4) Incertidumbre laboral**

Persisten condiciones de trabajo indefinidas, sin claridad en horarios, funciones ni garantías mínimas, afectando la organización de la vida laboral y personal de los trabajadores.

### **5) Incumplimientos salariales**

Se registran atrasos en el pago de salarios y salarios vacacionales, manteniéndose aún deudas con trabajadores, lo cual resulta inaceptable.

### **6) Falta de proyecto de radios públicas**

Denunciamos la ausencia de una política pública de comunicación para las radios del Estado. La eliminación de espacios culturales y el debilitamiento de la programación atentan contra el rol público, democrático y cultural de los medios estatales. Asimismo, advertimos sobre el abandono del archivo sonoro, patrimonio cultural invaluable.

### **7) Desmantelamiento de la infraestructura**

La reducción de recursos, la falta de mantenimiento y el deterioro de instalaciones —como la planta emisora de Santiago Vázquez— evidencian un proceso de desmantelamiento que compromete el funcionamiento del servicio público.



Sindicato Único de  
Trabajadores de las Radios del  
Estado

SUTRE reafirma su compromiso en defensa de los derechos de los trabajadores y trabajadoras, así como del carácter público, cultural y democrático de las radios del Estado.

En este marco, no se descarta la adopción de nuevas medidas sindicales si no se obtienen respuestas concretas a la brevedad.